

RESOLUCIÓN N° 264

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL QUIINDY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de setiembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Quiindy; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Quiindy;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lilian Portelli, Raquel Carrillo y Susana Sischik, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 264

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL QUIINDY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Quiindy, según consta en el Acta N° 16 de fecha 28 de setiembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 264

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), FILIAL QUIINDY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Quiindy, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), filial Quiindy, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe final, para la carrera de Enfermería.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Lilian Portelli

Carrera: Enfermería

2. Raquel Carrillo

Unidad Académica: Facultad de Enfermería y Obstetricia

3. Susana Sischik

Sede/Filial: Quiindy

Técnico de Enlace: María Auxiliadora Pineda



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, forma parte de la oferta académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia perteneciente a la Universidad Nacional de Asunción (FENOB). La misma está ubicada a 110 km. de la ciudad de Asunción, calle Don Alcides Colman c/ Ruta 1, Departamento de Paraguari. Funciona por aprobación del Consejo Superior Universitario desde el año 2012, en un local municipal a través de un Convenio. Su habilitación por el CONES consta en la Resolución N° 499/2018.

Se presenta a la evaluación con fines de Acreditación en el Modelo Nacional contemplado en el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, luego de haberse sometido a una evaluación diagnóstica en el año 2016.

Cuenta con una estructura organizacional de acuerdo al Plan Estratégico institucional y a los objetivos de la Carrera. Posee un Plan de Desarrollo elaborado con la participación de la comunidad educativa, aprobado por las instancias pertinentes que se lleva a cabo según lo establecido. Se rige por normativas y reglamentaciones que fueron actualizadas y se encuentran difundidas, así también con Misión claramente definida.

Los recursos presupuestarios dependen del Presupuesto General de la Nación que satisfacen las necesidades para el desarrollo de las actividades de la Carrera.

Se encuentra en fase de ejecución el nuevo edificio que albergará a la Carrera.

Implementa la Modificación de la Reforma Curricular aprobada y formalizada en el año 2016, adoptando el enfoque por competencias.

B. Descripción de la Visita

La visita se llevó a cabo en la modalidad combinada los días 17 al 20 de mayo del año dos mil veintiuno, conforme a la agenda previamente acordada que se desarrolló sin inconvenientes de acuerdo a lo previsto. Contempló entrevistas virtuales con todos los actores de la comunidad educativa, reuniones internas del Comité y revisión documental. Durante el día fijado para el recorrido por las instalaciones, una de las Pares designada por la Agencia se trasladó hasta la ciudad de Quiindy, en donde pudo realizar la verificación de la infraestructura y equipamientos, accesos, espacios administrativos y de recreación, biblioteca y sanitarios, ocasión en la que se mantuvieron entrevistas in situ con todos los cuidados del protocolo sanitario establecido por las autoridades ministeriales.

La visita se llevó a cabo en el marco de la cordialidad y del respeto de parte de la Carrera y el Comité de Pares.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con una estructura organizacional aprobada por Resolución N° 1163/2015 del 22 de mayo del 2015. La misma responde a las exigencias de la Carrera de la Filial Quindy.	Resolución de aprobación N° 1163/2015
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Carrera se desprende de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), de la Universidad Nacional (UNA), aprobada por Resolución N° 1163/2015 y es congruente con la misma.	Organigrama de la FENOB, aprobado por Resolución 2776/2018
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar que los estamentos de la estructura organizacional de la Carrera permiten una adecuada coordinación para lograr los objetivos de la misma y se ha incorporado una Coordinadora Pedagógica que se integra a la División Académica para el efecto.	Resolución de nombramiento Coordinadora Docente N° 0657/2021
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar, en el manual de Organización y Funciones del Instituto Andrés Barbero (IAB), Res N° 1397/18, que las funciones de las diferentes instancias están establecidas y formalizadas.	Manual de Organización y Funciones del Instituto Andrés Barbero (IAB), aprobado por Resolución N° 1397/1918.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos que se encuentran en la estructura organizacional están definidos y se ha incorporado una Coordinadora Pedagógica en la División Académica.	Resolución de nombramiento Coordinadora Docente N° 0657/2021



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la Carrera, Filial Quiindy, es congruente con el de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), permitiendo que los estamentos se coordinen adecuadamente para lograr los objetivos de la misma. Los cargos y las funciones establecidos en la estructura organizacional de la Carrera se encuentran definidos, cubiertos y sus funciones formalizadas.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad Nacional, capítulo I "De los lineamientos Institucionales", art. 5: de los fines y art. 6 "De los principios y valores" inc. d, así como también en el Reglamento de Práctica de la Carrera, aprobado por Res. N° 0525-00-2017, Capítulo VIII, art. 36 . "De los derechos del estudiante", inc. b, asegura que se tiene en cuenta la educación inclusiva.	Estatuto Universidad Nacional. Reglamento de Práctica de la Carrera de Enfermería.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen a la Carrera de Enfermería son difundidas a través de la página Web de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA, además de medios accesibles insertados en la Filial.	Página Web https://www.fenob.una.py/
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar en la entrevista con los directivos en la visita virtual y la documentación de respaldo que, la Carrera aplica las normativas y reglamentaciones que la rigen.	Registro de Entrevista con los directivos.
	d. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	En la normativa presentada por la Carrera se contemplan aspectos éticos, además, la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuenta con un Código de Ética Institucional, aprobado por Res. N° 0368/2018, como normativa de desempeño ético de sus miembros, que es aplicado en la Carrera.	Código de Ética de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La Carrera ha actualizado sus normativas y reglamentaciones, lo que se ha podido detectar en el reglamento del Instituto Andrés Barbero, ahora FENOB, que fue elevada de Instituto a Facultad en el año 2018.	Res. 527-00-2018, Creación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB).
	f. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se constata en las entrevistas que las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera son conocidas por la comunidad educativa de la Filial Quiindy.	Registro de Entrevista
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normas y reglamentos de la Carrera se encuentran aprobados por Resolución del Consejo Superior Universitario y la FENOB, se estipula la educación inclusiva, son conocidos por la comunidad educativa y se difunden por medios físicos, página web institucional y redes sociales. Estas normativas y reglamentos se han actualizado al momento de la elevación de Instituto Andrés Barbero (IAB) a Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB) en el año 2018. La Facultad de Enfermería y Obstetricia y, por ende, la Carrera, cuenta con un Código de Ética aprobado por las instancias pertinentes que contempla el desempeño ético de sus miembros.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La Carrera ha realizado un análisis para la apertura de la Carrera lo que además se pudo constatar en la entrevista con los Directivos que hicieron mención a un estudio situacional contemplando la situación epidemiológica, así como los datos estadísticos censales y epidemiológicos, caracterización de la población e informes de organismos internacionales como OPS/OMS.	Registro de Entrevista Resolución de creación
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Proyecto Académico y su Reforma Curricular aprobado por Resolución* 0778-00-2016 del CSU. Habilitada por el CONES según la Resolución N° 499/2018.	Resolución del CSU Resolución N° 499/2018 CONES
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con directivos y docentes acorde a sus necesidades, con el perfil para el cargo que ocupan. Se ha incorporado, recientemente la Coordinación Pedagógica. Los docentes, docentes técnicos y personal administrativo cuentan con la cualificación necesaria.	Listado de caracterización de directivos, docentes y funcionarios administrativos y de apoyo. Entrevista durante la visita virtual.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La Carrera se rige por el presupuesto asignado a la Universidad Nacional y por ende, a la Facultad de Enfermería y Obstetricia. Los directivos aseguran que los recursos previstos para la misma satisfacen las necesidades. Además, la Filial gestiona algunos recursos con la Municipalidad, Cooperativa de Quiindy para insumos y/o elementos que se necesitan para algunas actividades organizadas.	Presupuesto anual de la UNA , FENOB y de la Filial Quiindy.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La Filial cuenta con un encargado de Patrimonio que verifica y gestiona los insumos tanto de práctica como de teoría, materiales, equipamiento e inmobiliario. Recepciona las notas de los estamentos con las solicitudes de acuerdo a sus necesidades y las remite a la casa central, para implementar de manera eficaz el Proyecto Académico. Además de contar con la autogestión.	Registro de Entrevista
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se verifica en los documentos y en la entrevista virtual que la FENOB y, por ende la Carrera de Enfermería Filial Quiindy dispone de un mecanismo de control a través del sistema Acut 5. Así como también a través de la Coordinación de Calidad y el Comité de Calidad Institucional con las evaluaciones semestrales de desempeño, evaluación del MECIP - Rectorado UNA.	Registro de Entrevista



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La Carrera dependiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, ha aplicado de manera sistemática el estudio y actualización del Proyecto Académico que se aplica en todas las filiales.	Res. CSU - 0778 - 00 - 2016 Ajuste curricular por competencias.
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Si bien los directivos de la Carrera mencionaron la existencia de instancias institucionales encargadas de atender la situación de personas con discapacidad, no se pudo evidenciar documentaciones que reflejen la posibilidad de realizar adecuaciones curriculares y ajustes razonables.	Registro de Entrevista
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Enfermería Filial Quiindy, realizó análisis situacional del entorno en donde está insertada contemplando la situación epidemiológica, estadísticas y sustento de organismos como la OMS/OPS; su Proyecto Académico se encuentra aprobado así como su reforma. Cuenta con recursos humanos con el perfil acorde al cargo y a las necesidades de la misma. El presupuesto de la Carrera depende del presupuesto general de la nación asignado anualmente a la Universidad Nacional de Asunción, por ende, a la FENOB; las autoridades aseguran que este satisface las necesidades de la misma. Es importante mencionar que la Carrera de Enfermería gestiona algunos recursos con la Municipalidad y la Cooperativa para la provisión de insumos y elementos necesarios para las actividades diarias de los estudiantes. La Filial cuenta con un encargado de Patrimonio quien verifica y gestiona los materiales, equipamientos y mobiliarios, recepcionando notas de solicitud de los estamentos para la provisión de los mismos. Se dispone de mecanismos de control dispuestos por la central y aplicado a toda las filiales. No se pudo evidenciar documentaciones que posibiliten las modificaciones curriculares y ajustes razonables a ser aplicados acorde a las personas con discapacidad.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el Plan de Desarrollo 2018 - 2022, en donde se constata la participación de los actores educativos de la Carrera y se asegura que el mismo fue elaborado en consulta y participación de la Comunidad Educativa.	Plan de Desarrollo aprobado por Resolución N° 0547/2019
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Plan de desarrollo 2018 - 2022 aprobado por Resolución N°0547/2019 por el Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia	Resolución N° 0547/2019
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, aprobado por resolución N°0547/19, es coherente con el Plan Estratégico y los objetivos.	Resolución N° 0547/2019
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar, en entrevistas virtuales con Directivos, Equipo de Autoevaluación y Coordinadora de Calidad que el Plan de Desarrollo y el POA de la Carrera tienen previstas acciones que se desarrollan dentro de lo programado y estas acciones son evaluadas por el Comité Técnico integrado por los Coordinadores de las áreas académicas.	Registro de entrevistas
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo son suficientes y están contemplados en el presupuesto general de nación asignado a la Universidad Nacional de Asunción, y, por ende, a la Filial.	Plan de Desarrollo aprobado por Resolución N° 0547/2019 Presupuesto General de la Nación.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo manifestado en las entrevistas con Directivos, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son evaluadas utilizando un instrumento elaborado por el Comité Técnico que se emplea en reuniones trimestrales con la comunidad educativa según el cronograma formalizado.	Plan de Desarrollo aprobado por Resolución N° 0547/2019. Registro de Entrevista Cronograma de Reuniones del Comité Técnico aprobado por Res. 0222/2019.



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo elaborado con la participación de la comunidad académica, el mismo se encuentra aprobado por las instancias pertinentes, es coherente con el Plan Estratégico de la FENOB y los objetivos de la Carrera, sus acciones están previstas y se realizan según lo programado, cuentan con un plan de seguimiento y el presupuesto necesario para su ejecución. El criterio de eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo es pleno.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el Comité Técnico aprobado por Res. N° 248/2017 y el Comité de autoevaluación constituido y aprobado por res. N° 192/2017 como instancias formales de aseguramiento de la calidad.	Res. N° 248/2017 Aprobación del Comité Técnico Res. N° 192/2017 Aprobación del Comité de Autoevaluación
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Carrera realiza procesos evaluativos en el marco del aseguramiento de la calidad, tanto de desempeño docente, directivo y administrativo, cuyos resultados se elevan a la Coordinación de Calidad de la FENOB, al igual que informes al MECIP (Modelo Estándar de control interno de entidades públicas del Paraguay) y los resultados de las mismas se incorporan al Plan de Mejoras, lo que se confirma en los ejemplos de la evaluación de desempeño y en las entrevistas.	Registro de Entrevista Ejemplos de Evaluación de desempeño
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, implementa los procesos evaluativos sistemáticamente a través de las evaluaciones trimestrales y semestrales, planificadas por la Coordinación de Calidad y el Comité técnico, lo que se ha verificado durante las entrevistas en contraste con informaciones disponibles en la Página Web de la FENOB y del MECIP.	Registro de Entrevista Página web de la FENOB Página web de la MECIP.



Will R

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas a los docentes, administrativos y directivos son socializadas con los miembros de la comunidad educativa, de acuerdo a lo referido durante las entrevistas con diferentes actores y los ejemplos de las evaluación de desempeño presentados.	Registro de Entrevista Ejemplos de Evaluación de desempeño
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se puede constatar en las entrevistas con los docentes, directivos, administrativos y Comité de Autoevaluación que la Carrera implementa procesos evaluativos y el resultado de las mismas es utilizado en la mejora de la Carrera que se plasman en los planes operativos anuales.	Registro de Entrevista con Docentes, Comité de Autoevaluación, Administrativos POA 2015 al 2019
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Se constata en los resultados de las encuestas aplicadas en el año 2019 y en la entrevista virtual con la comunidad educativa y la Coordinadora de Calidad, la satisfacción de los mismos con los procesos evaluativos implementados.	Registro de Entrevista Informe de encuestas de satisfacción de año 2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con el Comité Técnico y el Comité de autoevaluación constituido y aprobado por las instancias formales de aseguramiento de la calidad, además cuenta con una Coordinación de Calidad y Comité Técnico que prevén evaluaciones de desempeño que se socializan con los evaluados. La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, implementa los procesos evaluativos a través de las evaluaciones trimestrales y semestrales, planificadas por la Coordinación de Calidad y el Comité técnico. Los diferentes estamentos o actores de la filial demuestran, a través de encuestas aplicadas, su satisfacción con los procesos de evaluación aplicados. Los Pares Evaluadores estiman que el criterio se cumple plenamente.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La FENOB y por ende la Carrera de Enfermería de Quiindy, cuenta con Políticas de Información y Comunicación interna y externa, aprobado por Res. N° 01889/2018. La página web https://www.fenob.una.py , es otra instancia de comunicación externa, allí se disponen informaciones diversas, igualmente en algunas publicaciones de la Fenob en la red social Facebook.	Página Web Redes sociales Resolución N° 1889/2018
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera aplica sistemáticamente los mecanismos de comunicación interna y externa a través de notas y memorandum a la comunidad educativa, así como la página web institucional y redes sociales.	Página Web Redes Sociales Memorándum Memorándum Fanelógrafos
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	El sistema de información de la carrera es implementado de manera física mayormente, además poseen un sistema informático para registrar documentos, historial de alumnos, estado académico que se encuentra en la sede Central, no obstante este sistema no ofrece suficiente confiabilidad de preservación.	Registro de entrevistas
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	La información que se extrae del sistema informático está disponible en Sede Central, no obstante, no se puede asegurar que sea utilizada para la toma de decisiones en la Filial Quiindy.	Registro de entrevistas
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información sobre costos arancelarios totales y en detalle se disponen, a los interesados, en distintos medios según lo señalado en el informe y corroborado en las evidencias de respaldo, en la página web institucional www.fenob.una.py , así como en la visita realizada a la Carrera.	Página web www.fenob.una.py Registro de entrevista
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Se constata en los resultados de las encuestas aplicadas en el año 2019 y en la entrevista virtual con la comunidad educativa y la Coordinadora de Calidad, la satisfacción de los mismos con la comunicación interna y externa de la Filial Quiindy.	Registro de Entrevista Informe de encuestas de satisfacción de año 2019



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de comunicación interna y externa están establecidos formalmente y su aplicación es sistemática. Los costos arancelarios se disponen a los interesados en distintos medios como la página web institucional, franelógrafos y redes sociales. Los usuarios de la Carrera manifiestan, en encuestas aplicadas, su satisfacción respecto a estos mecanismos; no obstante, la Filial no cuenta con un sistema informático para el manejo de informaciones académicas y administrativas, lo que no asegura que sean utilizadas para la toma de decisiones. Por lo anterior mencionado, los Pares Evaluadores consideran que el nivel de cumplimiento del criterio es satisfactorio.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La Estructura organizacional está definida y aprobada por las instancias correspondientes Estructura organizacional es coherente con la unidad académica a la que pertenece la Carrera. La estructura cuenta con las instancias establecidas y los cargos están formalizados y definidos. Los estamentos establecidos en la estructura permiten coordinar de manera adecuada las acciones para el logro de los objetivos de la Carrera. Las funciones se encuentran establecidas y formalizadas en el Manual de funciones. Las normativas y reglamentaciones están aprobadas y considera el enfoque de educación inclusiva. Las normativas y reglamentaciones institucionales están difundidas en la página web y en medios accesibles utilizados en la Filial. Las normativas y reglamentaciones institucionales son aplicadas por la Carrera. Las normativas contemplan el desempeño ético de los miembros de la comunidad educativa. Las normativas y reglamentaciones regidos en la Carrera han sido actualizados según necesidad.	La Carrera no prevé mecanismos para modificaciones curriculares y ajustes razonables a ser aplicados a personas con discapacidad. La Filial no cuenta con un sistema informático para el manejo de las informaciones. 



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La oferta educativa es el resultado del análisis de estudios estadísticos censales y epidemiológicos regionales y de organismos de la salud internacionales.

El Proyecto Académico y la Reforma curricular de la Carrera están debidamente aprobados.

La Carrera cuenta con Directivos y docentes acordes a sus necesidades y cumplen con el perfil requerido para el puesto que ocupan.

Los recursos presupuestarios previstos en la Carrera satisfacen las necesidades para las actividades organizadas.

Los recursos previstos en la Carrera son gestionados por el encargado de Patrimonio de la Filial para el desarrollo de las actividades previstas para la implementación eficaz del Proyecto Académico.

El Plan de Desarrollo se ha elaborado con la participación de la comunidad educativa.

Coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico de la FENOB así como con los objetivos de la Carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

Existen recursos presupuestarios suficientes para la implementación del Plan de Desarrollo

Mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La Carrera cuenta con la instancia formal del aseguramiento de la calidad

Se prevén procesos evaluativos

Los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente

Satisfacción de la comunidad educativa con los procesos evaluativos.

El resultado de las evaluaciones son utilizadas para la mejora.

La Carrera cuenta con Mecanismos de comunicación interna y externa.

Los mecanismos de comunicación externa e interna se aplican sistemáticamente.

Información de aranceles, admisión y otros están disponibles en la página web institucional e información física.

Satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a los sistemas de comunicación.



[Handwritten signature]

Recomendaciones de Mejora

Diseñar e implementar mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Gestionar, establecer e implementar un sistema informático para el manejo de las informaciones académicas y administrativas en la Filial Quiindy.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Critorio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares ha identificado que en la Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería, aprobada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0778-00-2016, el perfil de egreso se expresa en forma clara y precisa.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Contrastando el perfil de egreso declarado en la Modificación de la Reforma Curricular, con la Misión de la Carrera de Enfermería contenida en el mismo documento, se encuentra congruencia en elementos como la calidad del profesional que se desea formar y las características del mismo, como por ejemplo: líder, comprometido, con criterios humanistas y éticos, entre otros.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	En las evidencias presentadas como: Modificación de la Reforma Curricular, Plan de Desarrollo, se indica que el perfil ha sido adecuado siguiendo un nuevo paradigma educativo, según la tendencia en Europa (TUNING), igualmente menciona que la Carrera se caracteriza por estar en constante evolución con relación a la situación epidemiológica del país.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016 Plan de Desarrollo
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de la Modificación de la Reforma Curricular en la que se hace mención que para dicha actualización se han elaborado las competencias y el perfil de egreso teniendo en cuenta las normativas y documentos: Ley de Enfermería, Ley de la Educación Superior, Criterios de calidad de la ANEAES y ARCU SUR, OPS/OMS, OIE, TUNING, se infiere que el perfil de egreso de la Carrera de Enfermería, responde a las exigencias actuales de la profesión.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Según se comprueba en la reunión mantenida con los estudiantes, los interesados pueden tener acceso a informaciones sobre el perfil de egreso en las reuniones, además se constata que la información se halla publicada en la página web https://www.fenob.una.py/index.php/portfolio/carreras/licenciatura-en-enfermeria , en los libros de cátedras y en el tablero informativo de la institución.	Registro de entrevistas a estudiantes Página Web https://www.fenob.una.py/ Fotografías Libros de Cátedras



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. El perfil de Egreso de la Carrera de Enfermería de la Filial Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - Universidad Nacional de Asunción, está definido de manera clara, es coherente con la Misión y responde al estudio de las necesidades del medio y a las exigencias actuales de la profesión, además, es accesible a los interesados a través de diversos medios, todo esto permite indicar la relevancia del mismo, cumpliéndose plenamente el criterio de relevancia del Perfil de Egreso.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La definición de los objetivos generales y específicos de la Carrera están expresamente descritos, según el análisis de la evidencia de respaldo presentada: Modificación de la Reforma Curricular.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	En un análisis comparativo elaborado de las evidencias de respaldo, se puede identificar aspectos congruentes entre los objetivos de la Carrera, la Misión y Visión de la Facultad de Enfermería y Obstetricia.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	En un análisis comparativo de las evidencias de respaldo, se puede identificar aspectos congruentes entre los objetivos de la Carrera y el perfil de egreso.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016 Página web
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares constata que los interesados pueden tener acceso a informaciones sobre el perfil de egreso a través de la página web, además, en los libros de cátedras y en el tablero institucional de la institución. Igualmente en la entrevista con los estudiantes han mencionado a las reuniones como espacios de socialización de los objetivos.	Libros de Cátedras Tablero institucional Página web https://www.fenob.una.py/index.php/portfolio/carreras/licenciatura-en-enfermeria



Handwritten signature

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la Carrera de Enfermería son pertinentes, comprobándose que están claramente definidos y se encuentran en coherencia con la misión y la visión de la institución, orientan al logro del perfil de egreso, se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados a través de diversos medios.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El mecanismo de admisión a la Carrera de Enfermería se da a través del examen de ingreso, lo que se encuentra establecido en la Modificación de la Reforma Curricular y se complementa con el Reglamento de Admisión, en el que se señalan el procedimiento para su implementación.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016. Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión Boletín promocional de la Carrera
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión está disponible en un formato accesible a los interesados en la página web institucional, además en el Facebook se realizan difusiones de convocatorias para el ingreso a la Carrera de Enfermería.	Boletín promocional de la Carrera Página Web
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares corrobora que se estipula en el reglamento de admisión Capítulo I, Art. 1° la administración de exámenes para el ingreso de las asignaturas: Ciencias Naturales, Química, Matemática, Comunicación Oral y Escrita, lo cual es confirmado por los directivos y estudiantes en las entrevistas.	Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión Registro de entrevistas
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	En el reglamento de Admisión, Capítulo XII., Art 33° y 34° se contempla la aplicación de pruebas de aptitud psicológica: intelectual, específica de intereses y preferencias vocacionales, de personalidad, a los ingresantes, por lo que se infiere que se garantiza con este procedimiento la inserción exitosa a la Carrera.	Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis de lo indicado en el informe de autoevaluación, los datos proporcionados en las evidencias y entrevistas, y, a lo establecido en el Reglamento de Admisión en relación a las plazas habilitadas anualmente para el ingreso, se infiere que la cantidad de plazas establecida se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Acta N° 12 (A.S. N° 12/09/05/2018) Resolución N° 0230-00-2018 Reglamento de Admisión Registro de entrevistas Lista de ingresantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. El mecanismo de admisión de la Carrera de Enfermería es pertinente, se encuentra claramente definido en el Reglamento de Admisión, se difunde y disponibiliza a los interesados en formatos accesibles a través de diversos medios. El ingreso a la Carrera se da a través de la administración de exámenes y el cumplimiento de los requisitos documentales, aplicándose, además, pruebas de aptitud psicológica y de personalidad a los ingresantes favoreciendo la inserción exitosa en la misma. El número de plazas establecido en el referido reglamento, se corresponde con la capacidad operativa de la Carrera.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	En el análisis de la modificación de la Reforma Curricular del año 2016 en la que fueron actualizados el plan de estudios y el perfil de egreso, se puede confirmar que el diseño del plan de estudios semestralizado y la asignación de créditos, se corresponde con el perfil de egreso por competencias.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Criterios de Calidad para la Carrera de Enfermería
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	Se identifica que la organización del Plan de Estudios difiere en la distribución de algunas áreas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación, presentándose en la Modificación de la Reforma Curricular las áreas de conocimiento: formación básica (480 hs.), formación profesional (800 hs.), formación humanística (160 hs.), área complementaria (192 hs.), Práctica (2432 hs.: Laboratorial, Hospitalaria, Pasantía), Extensión (100 hs.) e Investigación (720 hs.), que totalizan 4884 horas reloj de formación. No se contempla en el diseño el área de asignaturas optativas.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares, contrastando los documentos de respaldo: <i>Modificación de la Reforma Curricular, calendario académico y horarios de clases</i> , ha corroborado que el Plan de Estudios es viable para su ejecución.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Calendario Académico Horario de clase Cronograma de práctica profesional
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El análisis realizado del diseño del Plan de Estudio correspondiente a la modificación de la reforma curricular del año 2016 y el régimen de prerequisites, permite identificar que las asignaturas se organizan en una secuencia adecuada y coherente.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de la estructura y organización del Plan de estudio, se infiere que no existe una variación significativa en la carga horaria semanal y semestral que debe completar el estudiante en su itinerario formativo.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Parcialmente	En la verificación realizada por el Comité de los diez programas de estudios presentados de un total de setenta y un asignaturas, no ha sido posible identificar la distribución de clases teóricas y prácticas. El Programa de Tecnología en Enfermería contempla las horas prácticas a ser desarrolladas, mientras que el Programa de Práctica de Laboratorio: Microbiología y Parasitología estipula únicamente el desarrollo de clases teóricas.	Programas de estudios
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en los programas acompañados como evidencia, que los elementos de su estructura están acordes a las normativas y al modelo pedagógico adoptado con la modificación de la reforma curricular (diseño por competencias).	Programas de estudios
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	Los programas son entregados a los estudiantes a través de la Coordinación de Teoría y la Coordinación de Prácticas, de acuerdo a lo referido por los estudiantes en la entrevista. Sin embargo, el Comité de Pares no ha tenido acceso a la totalidad de los programas por lo que no ha sido posible completar la valoración del indicador.	Programas de estudios Registro de entrevistas



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería es congruente con el perfil de egreso y viable para su ejecución, contiene una secuencia adecuada de asignaturas y carga horaria equilibrada distribuida en los diez semestres. Los programas de las asignaturas cuentan con los elementos acordes a las normativas y al modelo pedagógico por competencias adoptado en la modificación de la reforma curricular. No obstante, el Plan de Estudios difiere parcialmente en la organización de las áreas y en la distribución de horas en algunas de ellas, además, carece del área de asignaturas optativas. Los programas presentados no permiten identificar la distribución de clases teóricas y prácticas. Ante esto, el Comité considera satisfactoria la pertinencia de la planificación del Plan de Estudio.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	La revisión de las evidencias: Modificación de la reforma curricular, calendario académico, horarios de clases y planificación de prácticas profesionales, y el contraste con lo manifestado por diversos actores en las entrevistas, permiten al Comité comprobar que la ejecución de los semestres se da en 16 semanas de duración, desarrollándose las clases teóricas y las actividades prácticas según lo establecido en el Plan de Estudio.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Calendario Académico. Planificación de prácticas. Registro de entrevistas
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La formación práctica está prevista en cada semestre del transcurso de la Carrera, totalizando 2432 horas reloj que son organizadas e implementadas sistemáticamente de acuerdo a las evidencias presentadas y a lo manifestado por Docentes Técnicos, Estudiantes y la Coordinadora de Práctica.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Horario de clases y Calendario Académico Cronograma de práctica profesional. Registro de entrevistas
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evidencia de respaldo se aplica un instrumento de verificación de la práctica profesional, que consiste en una lista de cotejo con criterios e indicadores en función a aspectos generales que es aplicado a instructores o profesores técnicos y estudiantes. La Coordinadora de Práctica afirmó en la entrevista que realiza en forma permanente el seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes y presenta informes periódicos.	Instrumentos de evaluación Informe de la Coordinadora de Práctica. Registro de entrevista.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Las evidencias analizadas: horarios de clases, Cronograma y registro de asistencia de práctica, además de lo indicado durante las entrevistas por los docentes técnicos y los estudiantes, permiten confirmar que el número de estudiantes en las clases teóricas y los grupos para las prácticas, es adecuado.	Horarios de clase. Cronograma de práctica profesional Registro de asistencia a clases prácticas. Planilla de asistencia. Registro de entrevistas.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La integración de materias tanto teóricas como prácticas se da en actividades de extensión organizadas por la Carrera y en otras actividades extracurriculares de las que participan estudiantes y docentes.	Proyectos de Extensión Universitaria. Informe de Extensión Registro de entrevistas.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a lo referido en las entrevistas con diversos actores, los programas del Plan de Estudio son analizados por el Comité de Revisión Curricular y por los Docentes en reuniones y las propuestas de actualización son registradas e implementadas de acuerdo a las necesidades. Igualmente la Filial cuenta con una propuesta de actualización del Plan de Estudios a ser presentada para su aprobación una vez completada la primera cohorte del plan vigente. Las afirmaciones no han podido ser corroboradas en actas de reuniones de Docentes o del Comité de Revisión Curricular.	Registro de entrevistas.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	El Comité de Pares registra en las entrevistas que los docentes emplean los resultados de las evaluaciones a los estudiantes para realizar ajustes en su planificación y refuerzan aquellas capacidades que no han sido logradas.	Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del Plan de Estudios se realiza a través del calendario académico. La formación práctica es implementada en el laboratorio de simulación y en el campo de práctica, la cual es acompañada sistemáticamente por la Coordinadora de Prácticas. El número de estudiantes que participan de las clases teóricas y prácticas es adecuado. La integración de asignaturas y áreas se realiza en actividades de extensión y extracurriculares. A partir de los resultados de las evaluaciones, los docentes realizan ajustes a las planificaciones. No se ha podido corroborar que la actualización de los Programas sea realizada conforme a las necesidades. El comité encuentra que la eficacia en la implementación y actualización del Plan de estudio es satisfactoria.			



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	En el contraste de los programas de estudio, la planificación docente y el registro de clases presentados como evidencia, el Comité identifica que la profundización de los contenidos programáticos se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Programas de estudio. Planificación de docentes. Registro de clases (Hoja de libro Asignaturas Enfermería)
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	A partir del análisis de la planificación docente es posible identificar que los procesos de enseñanza aprendizaje previstos apuntan al logro de los objetivos establecidos para las asignaturas, adaptándose al enfoque por competencias implementado con la modificación de la Reforma Curricular.	Planificación de docentes.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	A partir del análisis de la planificación docente es posible indicar que las estrategias metodológicas de las clases teóricas y prácticas, apuntan al logro de los objetivos establecidos para las asignaturas y se adaptan al modelo educativo implementado.	Planificación de docentes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	Si bien puede identificarse que las estrategias metodológicas utilizadas están en congruencia con el enfoque pedagógico adoptado por la Carrera, no es posible apreciar en la planificación de los docentes algún aspecto que refiere a la educación inclusiva. En la entrevista los Docentes han mencionado que en casos de necesidad las metodologías podrían ser adaptadas con el enfoque inclusivo.	Planificación de docentes. Registro de entrevistas.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Las evidencias: actas de reuniones e informes de rendimiento académico, deserción, retención y traslado, son documentos independientes que no permite concebirlas como parte de un mecanismo de aplicación sistemática para el análisis de los índices de eficiencia interna. No se registran informes ni estudios donde se presenten índices de la eficiencia de egreso en la Carrera de Enfermería.	Informe de deserción, retención y traslado. Actas de reuniones
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	No se ha podido evidenciar la implementación de un mecanismo de análisis de eficiencia interna aunque se identificaron acciones esporádicas en las actas del Comité Técnico y del Comité de Rendimiento Académico, en las que se evidencia toma de decisiones a partir del análisis de la situación de algunos estudiantes.	Actas de reuniones



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias y a lo manifestado por los actores en las entrevistas, la incorporación de los estudiantes en actividades de ayudantías para el desarrollo de las clases se da a partir del año 2019, no encontrándose registro de otros años.	Listado de estudiantes para ayudantes de cátedra.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo al resultado de la encuesta aplicada en el año 2019, cuyo resultado se plasma en un informe y a lo señalado por los estudiantes durante la entrevista, un elevado porcentaje de estudiantes confirman estar satisfechos con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Informe de resultado de encuesta. Registro de entrevista.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La profundización de los contenidos programáticos desarrollados competen a lo establecido en el Plan de estudio. Los procesos de enseñanza aprendizaje conducen al logro de los objetivos de las asignaturas, empleándose estrategias metodológicas y técnicas didácticas en consideración a la naturaleza de las mismas y al modelo educativo adoptado, aspecto con el que los estudiantes manifiestan estar satisfechos. Sin embargo, no se ha podido apreciar aspectos pedagógicos inclusivos en las planificaciones de los docentes, la existencia de un mecanismo sistemático de análisis de los índices de eficiencia interna de la Carrera, únicamente algunas acciones esporádicas para atender la situación de ciertos estudiantes. La incorporación de estudiantes en actividades de ayudantías es incipiente. Ante este análisis, el Comité de Pares valora como suficiente la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas implementadas en las clases teóricas y prácticas responden a los objetivos definidos en las asignaturas, cuyos programas han podido ser analizados, y, al modelo educativo por competencias, lo que además ha sido corroborado en las entrevistas a Docentes. La evidencia presentada brinda información de los resultados del proceso y finales, en una ponderación de paridad en 50% para ambas etapas evaluativas.	Instrumentos de evaluación Programas de las asignaturas Planillas de puntajes y calificaciones Registro de entrevistas
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se puede apreciar la existencia de instrumentos para medir el nivel de logro de capacidades de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, contrastando con las planificaciones de docentes se confirma la congruencia entre las técnicas evaluativas, didácticas y las metodologías.	Instrumentos de evaluación (test) Lista de cotejo Planificaciones de docentes



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La revisión de los instrumentos de prueba escrita tipo test y las listas de cotejo organizadas para medir el nivel de logro de capacidades, permiten confirmar que se formulan atendiendo el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Instrumentos de evaluación (test) Lista de cotejo
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	El Comité encuentra que el Calendario académico contempla los periodos de evaluación y que los horarios de exámenes organizan su ejecución, permitiendo apreciar que los periodos de evaluaciones se realizan de acuerdo a lo previsto.	Calendario Académico Horarios de exámenes
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En la revisión de las planificaciones de docentes se visualiza que se prevé la retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje, luego de las evaluaciones, lo cual es confirmado por Docentes y estudiantes en las entrevistas.	Planificaciones de Docentes Registro de entrevistas
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Los instrumentos de evaluación son revisados por el Comité de Rendimiento Académico teniendo en cuenta los objetivos de las asignaturas y el enfoque pedagógico adoptado. Esto se ha podido verificar en las evidencias y ha sido confirmado en las entrevistas con Docentes y los Coordinadores de Teoría y de Práctica.	Instrumentos de evaluación (Test) Lista de cotejo Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas se orientan a los objetivos de las asignaturas, en coherencia con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en las clases teóricas y prácticas, evidenciando el valor otorgado a los aprendizajes esperados. Las evaluaciones se realizan en los periodos previstos y, conforme a los resultados, los docentes realizan la retroalimentación. Las técnicas e instrumentos evaluativos son verificados por el Comité de Rendimiento Académico. Con esto, el Comité de Pares indica que el nivel de cumplimiento de la pertinencia y eficacia de las Técnicas evaluativas aplicadas es pleno.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se puede indicar tras el análisis del documento: <i>Modificación de la Reforma Curricular del año 2016, que en los objetivos de la Carrera está explícito el ámbito investigativo, lo cual ha sido confirmado durante la entrevista con los encargados de investigación de la Filial.</i>	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Registro de entrevista
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación están definidas y formalizadas por Resolución N° 294/2016 de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, en las que se mencionan 12 líneas de investigación con sus correspondientes sub líneas, haciendo mención, además, que los Modelos y Teorías de Enfermería deben considerarse dentro de las líneas de investigación de manera transversal.	Resolución N° 294/2016 Líneas de Investigación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Según se puede apreciar en el informe del Coordinador de Investigación, el contenido del mismo refiere a trabajos de Tesinas de Grado de varios años que se corresponden con las líneas de investigación. En las entrevistas, el mismo ha mencionado otros trabajos de investigación vinculados a las líneas de investigación, lo que se ha podido corroborar en las evidencias: informe, proyectos en ejecución, otros.	Resolución N° 294/2016 Líneas de Investigación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción Informe de Coordinación de Investigación Registro de entrevista
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Según lo referido durante las entrevistas la Carrera cuenta con investigaciones realizadas en virtud a la realidad del contexto y de zonas vulnerables. Las evidencias presentadas dan cuenta de que los objetivos de dichas investigaciones hacen alusión al contexto y a zonas vulnerables próximas a la Carrera, adultos mayores, pueblos indígenas y otros.	Informe de Coordinación de Investigación. Registro de Entrevista
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a lo referido en las entrevistas, la Facultad de Enfermería y Obstetricia cuenta con recursos para el desarrollo de investigaciones de iniciación científica, son fondos concursables a los que se accede a través de convocatorias anuales, la Filial Quiindy tiene asignado un cupo dentro de las convocatorias. Sin embargo, las evidencias no son suficientes para corroborar que docentes de la Filial han accedido al mismo.	Registro de entrevistas Convocatoria para presentación de trabajos de investigación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	Aunque en las entrevistas se han mencionado trabajos de investigación realizados por Docentes y Estudiantes, esta información no ha podido ser corroborada en las evidencias. La Carrera realiza convocatorias a través de circulares para la presentación de Proyectos de Investigación de Docentes, sin embargo, no es posible apreciar resultados de las mismas.	Registro de entrevistas Convocatoria para presentación de trabajos de investigación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Enfermería declara sus propósitos de investigación en los objetivos específicos de la misma, enumerándolos en la Modificación de la Reforma Curricular. Las líneas de investigación están definidas y formalizadas. No ha sido posible corroborar que los trabajos de investigación respondan a dichas líneas, que respondan a las necesidades del medio externo, que cuenten con recursos para su realización, ni con la participación de docentes y estudiantes, con lo cual el Comité considera que la pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación es escasa.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se puede indicar tras el análisis del documento: Modificación de la Reforma Curricular del año 2016, que en los objetivos de la Carrera está explícito el ámbito de extensión, estipulándose igualmente en el plan de estudios una carga horaria de 100 horas reloj, distribuidas en 8 semestres, lo cual ha sido confirmado durante la entrevista con el encargado de extensión de la Filial.	Acta N° 30 (AS N° 30/21/12/2016) Resolución N° 778-00-2016, Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería. Registro de entrevista
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Las actividades de extensión de acuerdo a lo expresado en la entrevista con el Encargado de Extensión apuntan al logro de los objetivos de la Carrera, se encuentra, además, un informe "Universidad en la Comunidad" en la Revista, sin embargo, en los registros de asistencia de los años 2015 al 2018, indican actividades extracurriculares que no se corresponden con la finalidad de la Carrera y en las que es poco probable la transferencia de conocimientos.	Planilla de asistencia Extensión Revista Registro de Entrevista
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	El Proyecto de Extensión del año 2018 "Ayudar a quien lo necesita" presentado como respaldo, fomenta la solidaridad y sensibilidad con las personas de la tercera edad, además en la Revista se brinda un informe conciso de actividades realizadas para contribuir a la mejora del entorno comunitario, con especial atención a la población vulnerable.	Proyectos de Extensión Universitaria Revista



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	En cuanto a recursos económicos no se cuenta con presupuesto destinado para el área y en la entrevista han referido tanto estudiantes como el Coordinador de Extensión que recurren a la autogestión.	Presupuesto Registro de entrevistas
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	Según lo referido por los actores durante las entrevistas, las actividades de extensión son desarrolladas por estudiantes y docentes, sin embargo, el Proyecto de Extensión del año 2018 "Ayudar a quien lo necesita" presentado como respaldo contiene una planilla de asistencia de tres estudiantes.	Informe de extensión universitaria Planilla de asistencia de extensión Registro de Entrevistas
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	El Proyecto de Extensión del año 2018 "Ayudar a quien lo necesita" presentado como evidencia detalla actividades que no guardan relación con el ámbito profesional de Enfermería, siendo poco probable la retroalimentación del proceso de enseñanza - aprendizaje, exceptuando el ámbito actitudinal que fomenta la cooperación, solidaridad y sensibilidad. Sin embargo, en la Revista se mencionan otros proyectos en cuyos objetivos se aprecian oportunidades para realizar retroalimentación.	Proyectos de Extensión Universitaria Revista
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las horas destinadas a actividades de extensión que se distribuyen en ocho semestres, son calendarizadas en los horarios semanales de clase y su realización se da conforme a lo previsto.	Plan de estudios Horarios de clases
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Enfermería de la Filial Quiindy, cuyos propósitos se explicitan en la Modificación de la Reforma Curricular, dan respuesta a la realidad del contexto, en especial a la población vulnerable, se ejecutan y organizan de acuerdo a lo previsto en el plan de estudios. No obstante, algunas actividades planteadas no se corresponden con los objetivos de la Carrera con lo que se imposibilita la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, carecen de recursos asignados para su realización y se registra de manera escasa la participación de docentes y estudiantes. Apoyado en estas valoraciones el Comité sostiene que el cumplimiento del criterio es escaso.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en la Modificación de la Reforma Curricular.	La organización del Plan de Estudio difiere en algunas estructuras básicas y distribución de horas definidas en los criterios específicos de la titulación. No contempla el área de asignaturas optativas.
El perfil de egreso y la misión de la Carrera son coherentes en elementos sustanciales.	Los programas de estudios de las diferentes disciplinas no permiten identificar la distribución de clases teóricas y prácticas.
El perfil de egreso previsto es consecuencia del análisis de la evolución de la situación epidemiológica del país y a la tendencia de los paradigmas educativos.	Los programas de estudios en su totalidad, no están disponibles en formatos accesibles a los interesados.
El perfil de egreso ha sido adecuado a las exigencias actuales de la profesión.	La actualización de los Programas no es realizada conforme a las necesidades.
Los interesados acceden a información sobre el perfil de egreso a través de diversos medios digitales e impresos.	En las estrategias metodológicas propuestas en las planificaciones de los docentes, no es posible apreciar aspectos de enfoques pedagógicos inclusivos.
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Carencia de un mecanismo de análisis del Índice de eficiencia interna de la Carrera de aplicación sistemática.
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Las acciones de mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna en la Carrera se implementan esporádicamente.
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	La incorporación de estudiantes en actividades de ayudantía es incipiente.
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Los recursos para la realización de proyectos de investigación dependen de la asignación disponible por la Facultad de Enfermería y Obstetricia.
El mecanismo de admisión de la Carrera de Enfermería se encuentra establecido con claridad.	Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes de manera disgregada.
Los interesados acceden a informaciones sobre los procedimientos de admisión a través de diversos medios.	Las actividades de extensión propuestas por la Carrera no se corresponden con los objetivos de la carrera.
La admisión prevé la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la Carrera, a través de exámenes de ingreso.	Los proyectos de extensión carecen de los recursos para su realización.
Los procedimientos de admisión contemplan la administración de pruebas de aptitud psicológica y de personalidad posibilitando la inserción exitosa de los estudiantes en la Carrera.	Los proyectos de extensión no son ejecutados con la participación de docentes y estudiantes.
El número de plazas para la Carrera establecido en el Reglamento se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	El tipo de actividades realizadas y registradas en el marco de los proyectos de extensión no permiten la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.
El Plan de Estudio y el perfil de egreso que se desea lograr son congruentes.	
La ejecución del Plan de Estudio es factible.	
La secuencia de asignaturas distribuidas en los diez semestres es acorde.	
La distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera es equilibrada.	
Los elementos exigidos por las normativas vigentes y aquellos relacionados al modelo pedagógico por competencias adoptado por la Carrera, son atendidos en los programas de las asignaturas.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La implementación del Plan de Estudios se realiza conforme al calendario académico.

La formación práctica establecida en el Plan de Estudio para el transcurso de la Carrera se implementa sistemáticamente en cada semestre.

Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes son acompañadas y registradas en informes de la Coordinadora de Práctica.

Se registra un número adecuado de estudiantes que participan en las clases teóricas y los grupos conformados para las prácticas.

La integración de materias y/o áreas entre sí se concretan en actividades de extensión y extracurriculares.

En las estrategias metodológicas propuestas en las planificaciones de los docentes, no es posible apreciar aspectos de enfoques pedagógicos inclusivos.

Las acciones de mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna en la Carrera se implementan esporádicamente.

La incorporación de estudiantes en actividades de ayudantía es incipiente.

Las técnicas evaluativas implementadas orientan la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las técnicas evaluativas y didácticas aplicadas en las clases teóricas y prácticas son coherentes.

Las evaluaciones aplicadas reflejan el valor otorgado a la adquisición de capacidades en distintos niveles.

Las evaluaciones se organizan en horarios de exámenes de acuerdo a los periodos establecidos en el Calendario Académico.

La retroalimentación es realizada por los docentes posteriormente a las evaluaciones.

Las líneas de investigación de la Carrera están definidas y formalizadas.

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Los propósitos respecto a extensión están declarados en los objetivos específicos del proyecto académico.

Los proyectos de extensión desarrollados por la Carrera se originan para contribuir a la comunidad, especialmente a los más vulnerables.

La ejecución de los proyectos de extensión se concreta en virtud a los horarios de clases establecidos.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Ajustar la organización del Plan de Estudio de acuerdo a las estructuras básicas y distribución de horas definidas en los criterios específicos de la titulación, e incorporar el área de asignaturas optativas.

Incorporar en los programas de estudios de las diferentes disciplinas la distribución de clases teóricas y prácticas.

Disponer los programas de estudio en formatos y medios accesibles a los interesados.

Actualizar los Programas de las asignaturas de acuerdo a las necesidades y propuestas analizadas con los Docentes y Egresados.

Contemplar en la planificación de docentes las estrategias metodológicas y didácticas con enfoques pedagógicos inclusivos, de manera a prever su aplicación en caso de necesidad.

Diseñar e implementar sistemáticamente un mecanismo de análisis del índice de eficiencia interna de la Carrera.

Implementar, a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna, acciones de mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje, como medidas de retención para preservar la eficiencia de egreso.

Incorporar a estudiantes en actividades de ayudantía y tutorías, registrando y evaluando las tareas asignadas con fines de mejora continua.

Gestionar la asignación de recursos para la realización de proyectos de investigación de manera a asegurar la disponibilidad para la Filial Quiindy.

Ejecutar y registrar exhaustivamente la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación.

Definir y ejecutar actividades de extensión que se correspondan con los objetivos de la Carrera, asegurando que propicien la transferencia de conocimientos y favorezcan la formación de los estudiantes.

Gestionar la asignación de recursos para posibilitar la realización de los proyectos de extensión.

Ejecutar y registrar exhaustivamente la participación de docentes y estudiantes en actividades de extensión.

Planificar, ejecutar y registrar los proyectos de extensión propiciando la retroalimentación de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales relacionados a los objetivos de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la documentación remitida por la Carrera y evidenciado en la visita, se cuenta con el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución 1397/2018 IAB en el cual que se encuentran establecidos claramente los procedimientos para la selección, la evaluación y promoción del desempeño directivo.	Manual de Organización y Funciones . Aprobado por Resolución Nro. 1397/2018. Políticas de Talento Humano de la FENOB
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el Manual de Organización y Funciones, aprobado por Resolución 1397/2018 IAB; el mismo se encuentra difundido.	Manual de Organización y Funciones . Aprobado por Resolución Nro. 1397/2018. Página web FENOB
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los procedimientos de selección, promoción y evaluación aplicados por la carrera al personal directivo, se llevan a cabo de forma precisa y según se estipula en el Manual de Organización y Funciones Institucional.	Manual de Organización y Funciones de la FENOB. Resolución de promoción del personal directivo Evaluación de desempeño directivo
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar en la verificación de los Curriculum vitae remitidos de los directivos, que los mismos reúnen el perfil requerido para el cargo que desempeñan	Caracterización de directivos Curriculum Vitae Manual de Organización y Funciones de la FENOB
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Se puede constatar en los Planes Operativos Anuales acciones que apuntan a la mejora de la gestión a través de los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, lo cual ha sido confirmado durante las entrevistas con los actores educativos.	Planes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta y aplica un sistema de selección y evaluación difundido; se rige por el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia aprobado por resolución. Los directivos son profesionales del área y cuentan con el perfil requerido. Los resultados de las evaluaciones se aplican para la mejora de la gestión, por lo cual el Comité de Pares estima que la Carrera ha alcanzado en la valoración del criterio de eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, un nivel pleno.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria semanal establecida para el Director y los Coordinadores de área cubre las necesidades de la carrera ya que difieren con el horario de funcionamiento de la misma.	Resumen de marcaciones de horario laboral
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La comunicación interna es efectiva, ya que cuenta con Políticas de información y comunicación aprobadas por resolución. Así como los memos remitidos y actas de reunión	Política de información y comunicacion Res n°597/2016 FENOB Cronograma de reuniones Memos Actas de reunión
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el Código de Ética de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, aprobado por resolución n°0368/2018.	Codigo de Etica FENOB Res n° 0368/2018
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la Carrera se basan en criterios académicos como la Reforma Curricular, Plan Estratégico, Plan de desarrollo y Plan Operativo.	Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Res n° 0534-00-2016 Plan Estratégico Quinquenal Plan De Desarrollo Plan Operativo Anual



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Personal Directivo cumple funciones asignadas en el Manual de Organización y Funciones y planifica sus acciones en el Plan Operativo Anual de acuerdo a los objetivos de la Carrera, lo cual ha podido verificarse en las entrevistas y en las evidencias	Manual de Organización y funciones Anuarios 2015 al 2018
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los miembros de la Comunidad Educativa manifiestan satisfacción acerca de la gestión de sus directivos, lo cual se ha corroborado con el resultado de la encuesta de opinión del año 2019 y lo referido durante las entrevistas.	Registro de entrevista. Encuestas de opinión.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar que cuentan, en la Filial con rampas en en el acceso principal y en el acceso desde el estacionamiento; además las puertas de acceso (aulas, oficina administrativa, biblioteca y sanitarios) son amplias.	Estatuto de la UNA Registro de observación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los directivos de la Carrera cumplen un horario que satisface las necesidades de la misma, cuentan con una comunicación interna efectiva implementada a través de políticas de información y comunicación aprobadas por las instancias pertinentes; de igual modo, la conducta de los directivos se ajusta a los principios del código de ética de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, su nivel de compromiso y la toma de decisiones se basan en criterios académicos para lograr los objetivos de la Carrera. La comunidad evidencia satisfacción con la gestión de sus directivos y estos han incluido garantías para las personas con discapacidad. Por lo anterior, los Pares estiman un grado de cumplimiento pleno para este criterio.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos en el Manual de Organización y Funciones, así como Reglamento de Selección de Docente encargado y Reglamento de evaluación de desempeño; claramente definidos.	Manual de Organización y funciones IAB Estatuto de la UNA
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Selección de Profesor Encargado de Cátedra de Enfermería así como el Estatuto que contempla aspectos referidos a la selección y evaluación docente, se encuentran difundidos en formatos accesibles, en la página web de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, en Claustros Docentes y durante la inducción y reinducción, lo que se constata en las entrevistas con Docentes y el Comité Técnico, y, en la página web de la Facultad.	Estatuto de la UNA Reglamento de Selección de Profesor Encargado de Cátedra de Enfermería Registro de Entrevista Pág. web FENOB
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar a través de las entrevistas realizadas en contraste con las informaciones contenidas en la Página Web de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, que se aplican procedimientos para postulación y seguimiento de los concursos que son públicos y la evaluación la lleva a cabo una Comisión Evaluadora conformada y formalizada por Resolución del Decanato de la Facultad, así como también en dicho sitio web se dispone de instrumentos para la evaluación del desempeño que son de acceso para Directivos, Docentes y Estudiantes.	Reglamento de Selección de Profesor Encargado de Cátedra de Enfermería Llamado a concurso del personal docente Evaluación del personal docente. Registro de Entrevista Pág. web FENOB
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se contempla la opinión de los estudiantes en relación al desempeño de los Docentes de acuerdo a lo referido por los Docentes y los Estudiantes durante la entrevista y evidenciado en el Anuario de la Filial y ejemplos de formulario de opinión del Estudiante sobre el desempeño docente.	Formulario de opinión del estudiante sobre el desempeño docente. Anuario de la Filial Registro de Entrevista
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se verifica en el Proyecto de Capacitación docente y de funcionarios que se realizan actividades de capacitación según lo establecido en el Calendario de actividades, lo que además se presenta como informe en el Anuario de la Filial, confirmando lo mismo por los Docentes durante la entrevista.	Calendario de actividades, aprobado por resolución. Proyecto de capacitación de Informática, para funcionarios de la casa central y docentes técnicos. Anuario de la Filial Registro de Entrevistas



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	La actividad docente incorpora en su planificación mejoras a partir de los resultados de la Evaluación de desempeño Docente, que se socializa con el mismo luego de su aplicación, de acuerdo a la entrevista mantenida con Docentes y los Coordinadores de Teoría y de Práctica.	Evaluación del desempeño docente aplicado. Anuario de la Filial. Registro de Entrevistas
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto de la UNA para el concurso docente y el Reglamento de acceso, permanencia y ascenso, la implementación del Plan de Carrera docente se da de forma sistemática.	Estatuto de la UNA Reglamento de acceso, permanencia y ascenso docente Reglamento de Concurso
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con programas de movilidad nacional e internacional, dispuestas por la Universidad Nacional de Asunción, al cual se se accede a través de su Pag Web.	Pág Web de la Universidad Nacional de Asunción. Programa de movilidad. http://www2.una.py/internacionales/index.php/movilidad-internacional/movilidad-academica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera alcanza un nivel pleno en el cumplimiento del criterio de pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente, dado que cuenta con procedimientos de selección, evaluación del personal docente que se encuentran definidos claramente, difundidos en formatos accesibles y aplicados con transparencia. Contemplan la opinión de los estudiantes y el resultado de la evaluación es utilizado para proponer planes de capacitación, así como mejoras para la actividad de éstos. Cuenta con un Plan de carrera docente y se contempla programas de promoción, movilidad nacional e internacional.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En la verificación de la Caracterización docente presentada, se puede observar que los docentes tienen la formación académica en coherencia a la materia asignada.	Caracterización docente
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	Según se puede evidenciar en la Caracterización docente, no todos cuentan con la habilitación pedagógica requerida para la enseñanza superior.	Caracterización docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con Docentes con producción intelectual publicada en revistas como resultado de proyectos de investigación, lo cual se ha podido verificar en las evidencias presentadas y en la entrevistas con la Coordinadora y el Encargado de Investigación.	Publicaciones varias CV de Docente (Investigador) Registro de Entrevista.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de posgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	No todos los Docentes de la Carrera cuentan con formación de Posgrado en el área de su especialidad.	Caracterización docente. Registro de entrevista.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El nivel académico de todos los Docentes de la Carrera es coherente en cuanto su formación y con las actividades que llevan a cabo.	Caracterización docente



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan, cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, existe congruencia entre la formación, nivel académico de los docentes con las actividades de docencia, investigación y extensión que llevan a cabo; no obstante, no todo los docentes cuentan con la formación requerida para la enseñanza universitaria y post grados en su área de especialidad. Por lo tanto, los pares estiman que en el criterio pertinencia del perfil académico de los docentes, el nivel de cumplimiento es satisfactorio.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La Facultad de Enfermería y Obstetricia y por ende la Carrera de Enfermería de la Filial Quiindy, cuenta con un calendario de actividades, agenda de taller y notas de invitación para las capacitaciones llevadas a cabo en la casa central como en la Filial.	Agenda taller Calendario de Actividades Nota de invitación
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad Nacional, capítulo I "De los lineamientos Institucionales", art. 5: de los fines y art. 6 "De los principios y valores" inc. d, así como también en el Reglamento de Práctica de la Carrera, aprobado por Res. N° 0525-00-2017, Capítulo VIII, art. 36 . "De los derechos del estudiante", inc. b, asegura que se tiene en cuenta la educación inclusiva. Según documenta la Carrera se realizó la capacitación sobre la Educación Inclusiva, además se observa el documento del docente con Especialización en Educación Inclusiva.	Estatuto Universitario, reglamento de Práctica. Nota de invitación. Certificado de estudios y título.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La calendarización de las capacitaciones, talleres y actividades planificadas se implementan sistemáticamente en la Facultad de Enfermería y Obstetricia y en la Filial Quiindy.	Calendario de Actividades aprobado por Res. N° 0224/2018 y Res. N° 006-00-19 Memorándum N° 028/15/; N ° 03/18
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Facultad de Enfermería y Obstetricia y por ende la Carrera, por medio de Rectorado, otorga becas para los docentes como apoyo a la capacitación continua.	Resolución de convocatoria de becas para docentes. Registro de entrevista
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	En el Proyecto de Capacitación docente se incluyen temáticas relacionadas a los resultados de la evaluación del desempeño docente, que se ejecutan de acuerdo al Calendario de actividades, cuyo informe se presenta en el Anuario de la Filial y ha sido referido durante las entrevistas con Docentes.	Calendario de actividades, aprobado por resolución. Proyecto de capacitación. Anuario de la Filial Registro de Entrevistas
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	Los Docentes mencionan durante la entrevista su satisfacción con los procesos de formación continua, no obstante, no se pudo evidenciar esto en la documentación presentada.	Encuesta de opinión docente. Registro de entrevistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente que se implementan de forma sistemática y responde a los resultados de la evaluación del desempeño docente, que contemplan, además, temas en relación a la educación inclusiva. Se prevé otorgamiento de becas para el perfeccionamiento Docente otorgadas por el Rectorado como apoyo a la capacitación continua. No obstante, no se evidencia satisfacción de los Docentes en relación con los procesos de formación continua implementados. Por lo tanto, la valoración dada al criterio pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente alcanza un nivel de satisfactorio.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La orientación académica a los estudiantes está establecido en el Reglamento de Admisión, además, de acuerdo a lo relatado por los estudiantes durante la entrevista, reciben orientaciones de la Coordinadora de Práctica y el Coordinador de Teoría, y durante el taller de inducción.	Reglamento de Admisión Calendario de actividades Agenda Taller de Identidad Libro de cátedra Registro de Entrevista
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La orientación académica a estudiantes se implementa de acuerdo a una Agenda del Taller de inducción calendarizado previamente, conforme se pudo constatar en registros fotográficos y de asistencia, además de lo señalado en la entrevista con estudiantes.	Agenda del Taller de inducción Calendario de actividades Registro de Entrevista
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se evidencia que lo establecido en el calendario de actividades, taller y el registro en el libro cátedra de la Carrera que la orientación académica que se planea, se llevan a cabo según lo establecido en el documento de respaldo.	Calendario de Actividades Taller de Identidad Libro cátedra
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentadas por la Carrera y entrevista con los estudiantes, es posible identificar que las actividades de orientación que se dan en talleres anuales están abiertas a todos los estudiantes y abarcan temas de interés académico como: Aplicación de Test de conocimiento general y Psicológico, Perfil Profesional de Enfermería, Misión y Visión, Reglamento de Práctica, entre otros. Además, se aprecia ejemplos del tratamiento de la situación académica de los estudiantes lo que permite dar cuenta de que atienden las necesidades de los mismos.	Agenda Taller Calendario de actividades
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	La Carrera, hace mención a realizar actividades de orientación y apoyo académico; durante la entrevista con docentes se ejemplifica el tratamiento a la situación académica de una estudiante con dificultades para cursar un semestre; sin embargo no se evidencia en los documentos que estas actividades de orientación permiten el logro de los aprendizajes de todo los estudiantes.	Registro de entrevista.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de orientación académica son pertinentes y eficaces en un nivel satisfactorio, ya que están establecidos formalmente , planificados y se aplican. Estos se realizan a fin de lograr los objetivos y en base a las necesidades de los estudiantes identificados con dificultades. Sin embargo no se evidencia los resultados de estos procesos ya que no se documenta el seguimiento de los mismos.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con programas de apoyo para los estudiantes emanados del rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, que cuenta con un Reglamento de Adjudicación de becas aprobado por resolución y difundido.	Reglamento de Adjudicación de becas aprobado por Res. N° 0272/08/2015 Página web de la FENOB
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia, durante la visita, que la Carrera aplica los programas de apoyo económico dado que, en la entrevista con los estudiantes, de la Filial, se encontraban becados de Itaipú, la Gobernación y Rectorado.	Reglamento de Adjudicación de becas para los estudiantes. Registro de entrevista.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	No Cumple	La Carrera no cuenta con programas de atención de salud para los estudiantes, sin embargo, se hace mención, en la entrevista con la Coordinadora de Bienestar y Coordinación de Prácticas que se realizan las gestiones en caso que el estudiante necesite atención médica, así como la inmunización de los estudiantes para el inicio de las prácticas.	Registro de entrevista.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	No Cumple	Los programas de atención a la salud para los estudiantes no son implementados ya que no se cuenta con los mismos, lo que ha sido corroborado durante la entrevista con estudiantes.	Registro de entrevista.
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	La Carrera documenta y se verifica que la Coordinación de Bienestar Estudiantil es la encargada de la difusión de los requisitos para acceder a las Becas del Rectorado UNA, que se encuentran disponibles en la página Web de la FENOB. Sin embargo, la Carrera no cuenta con programas de atención de salud para los estudiantes.	Reglamento de Adjudicación de becas Resolución de convocatoria de becas
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se pudo constatar en la visita y con respaldo documental que la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Carrera es la encargada de planificar las actividades extracurriculares con el apoyo de directivos, docentes, la Coordinación de Extensión y agentes de la comunidad.	Cronograma de actividades extracurriculares Notas recibidas Actividades extracurriculares
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera evidencia fotos de las actividades extracurriculares realizadas por los estudiantes con el apoyo de la Institución, notas remitidas evidenciando la aplicación sistemática, lo que fue confirmado durante la entrevista con estudiantes y coordinadores de la Carrera.	Cronograma de actividades extracurriculares Notas recibidas Evidencias fotográficas. Visita in situ.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a convenios de movilidad nacional e internacional a través del Rectorado de la institución; sin embargo, no se evidencia que se aplique sistemáticamente en la Filial de Quiindy, ya que no se cuenta con documentos que reflejen que los estudiantes hayan accedido a dicha movilidad.	Estatuto de la UNA
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con informes esporádicos de rendimiento académico y los estudiantes con dificultades de aprendizaje reciben el apoyo técnico, sin embargo, no se documenta la aplicación de mecanismos formales que permitan eliminar las barreras físicas e intelectuales para lograr efectivamente la inclusión de estudiantes con discapacidad.	Actas de rendimiento académico.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta y aplica sistemáticamente programas de apoyo económico para los estudiantes, además, los mismos acceden a mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares que son aplicados sistemáticamente. Los convenios para la movilidad nacional e internacional de estudiantes están vigentes, pero no se registra la implementación de los mismos en la filial Quiindy. La Carrera realiza eventualmente análisis del rendimiento de los estudiantes, sin que sea parte de un mecanismo formal que permita eliminar las barreras físicas e intelectuales para lograr la inclusión de personas con discapacidad. La Carrera no aplica ni cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, por lo cual la valoración del nivel de logro del criterio de pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil es escaso.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las reglamentaciones que rigen la Carrera están claramente establecidas como mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo en el Manual de Organización y funciones del IAB Res n° 1397/2018	Manual De Organización y Funciones IAB Evaluación del desempeño Requisito y procedimientos de nombramiento y ascenso de funcionarios
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles para consulta, en el Manual de organización y funciones en la pag web	Pag Web FENOB Manual De Organización y Funciones IAB
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados según normativas establecidas de la FENOB y la UNA.	Manual De Organización y Funciones IAB Evaluación del desempeño Política de Talento Humano
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se pudo verificar que la Carrera se utiliza como Plan de carrera; Procedimiento de las políticas de Talento Humano del IAB (Res n° 371/2016); Políticas de Talento Humano(Res n°509/13 del IAB);Res n°1468/16 del Rectorado de los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA	Manual de Organización y Funciones IAB Política del Talento Humano



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de Carrera administrativo y de apoyo es aplicado según lo establecido en las políticas institucionales de la Universidad Nacional de Asunción.	Política de Talento Humano Solicitud de nombramiento del personal administrativo Resolución de Promocion
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, disponibles para su consulta y se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas. La Carrera cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo que es implementado sistemáticamente, Por lo tanto, el Comité de Pares estima que el criterio de eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo es pleno.			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con la formación coherente a las necesidades y actividades que realiza.	Curriculum Vitae. Registro de entrevista.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La Carrera presenta y documenta un Plan del año 2015, sin embargo, no se presenta un Plan de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo de otros periodos académicos.	Plan año 2015
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La aplicación del plan de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo no es sistemático, ya que la Carrera presenta un plan de capacitación que data del año 2015.	Memorándum Plan año 2015
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	En la entrevista virtual y documentaciones presentadas por la carrera, resumen del horario del personal administrativo y de servicio remitido en la comunicación N° 020/19, se observa la carga horaria que cumple el personal administrativo, sin embargo, algunos cargos no cubren el horario de funcionamiento de la carrera.	Registro de entrevista. Registro de entrada y salida laboral. Resumen de horarios N° DFC 020/2019
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Los actores de la comunidad educativa refirieron durante la entrevista estar satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, no obstante, la Carrera no lo evidencia en los resultados de la encuesta de opinión aplicada.	Encuesta de opinión. Registro de entrevista.



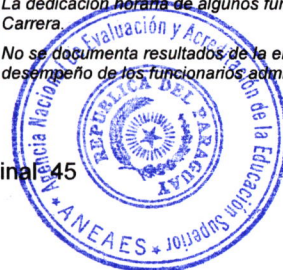
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El personal administrativo y de apoyo tiene la formación necesaria en coherencia con las actividades que realiza. No se presenta un plan de perfeccionamiento de aplicación sistemática. La dedicación horaria de algunos no cubre el horario de funcionamiento de la Carrera. La Carrera no evidencia resultados de encuesta de opinión aplicada. Por lo cual la valoración del nivel del logro del criterio eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es escaso.</i>	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>El Manual de Organización y Funciones de la FENOB cuenta con aprobación por resolución.</i> <i>Los procedimientos de promoción, evaluación y selección son difundidos en medios accesibles para los interesados.</i> <i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se aplican.</i> <i>Los directivos cuentan con el perfil requerido.</i> <i>El resultado de las evaluaciones aplicadas son utilizadas para la mejora de la gestión.</i> <i>La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la Carrera.</i> <i>La comunicación interna que adoptan los directivos es efectiva para el logro de los objetivos.</i> <i>La conducta de los directivos se ajusta a lo establecido en el código de ética de la institución.</i> <i>Los Directivos están comprometidos para el logro de los objetivos de la Carrera.</i> <i>La comunidad académica se muestra satisfecha con la gestión de sus directivos.</i> <i>Los procedimientos de selección, promoción y evaluación docente están claramente definidos y difundidos.</i> <i>Los procedimientos de selección y evaluación son aplicados con transparencia.</i>	<i>No todos los docentes de la Carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</i> <i>No se evidencia resultados del nivel de satisfacción de los docentes respecto a los procesos de formación continua.</i> <i>No se identifican resultados de las orientaciones académicas para el logro de los aprendizajes.</i> <i>La Carrera no cuenta con programas que atienden la salud de los estudiantes.</i> <i>Los programas de atención a la salud de los estudiantes no son implementados ya que no se cuenta con los mismos.</i> <i>La Carrera no difunde programas de atención a la salud de los estudiantes por no poseerlos.</i> <i>Los estudiantes de la Filial Quiindy no han accedido a la movilidad estudiantil nacional o internacional a través de los canales establecidos.</i> <i>La Carrera no cuenta con mecanismos formales para eliminar las barreras físicas e intelectuales y lograr efectivamente la inclusión de estudiantes con discapacidad.</i> <i>La Carrera no cuenta un Plan de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.</i> <i>No se aplica sistemáticamente un Plan de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo por carecer del mismo.</i> <i>La dedicación horaria de algunos funcionarios administrativos y apoyo no cubre el horario de funcionamiento de la Carrera.</i> <i>No se documenta resultados de la encuesta aplicada a la comunidad académica en relación a la satisfacción con el desempeño de los funcionarios administrativos y de apoyo.</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La opinión de los estudiantes de la Carrera se tiene en cuenta en la evaluación docente.

Los resultados de las evaluaciones se utilizan para proponer planes de capacitación y mejoras para la actividad docente.

La Carrera cuenta con un Plan de Carrera que se implementa sistemáticamente.

Los docentes de la Carrera cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.

Los docentes cuentan con producción intelectual.

Existe coherencia entre la formación de los docentes de la Carrera, el nivel académico con sus actividades de docencia, investigación y extensión.

La Carrera cuenta con planes de capacitación docente.

La Carrera ofrece capacitaciones a los docentes sobre educación inclusiva y discapacidad.

La Carrera implementa sistemáticamente programas de capacitación y perfeccionamiento docente.

La Carrera otorga Becas a los docentes como apoyo a la capacitación continua.

Los Planes de capacitación calendarizados responden al resultado de la evaluación del desempeño docente.

La orientación académica de los estudiantes se establece en el reglamento de Admisión.

Las actividades de orientación están planificadas en el calendario académico.

La implementación de la orientación académica a estudiantes se cumple de acuerdo a lo planificado.

Las actividades de orientación académica contemplan aspectos inclusivos y están acordes de las necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes acceden a programas de apoyo económico con los que cuenta la Carrera.

Los programas de apoyo económico para los estudiantes se implementan regularmente.

La Carrera aplica programas de apoyo estudiantil para las actividades extracurriculares.

Los mecanismos de apoyo estudiantil para las actividades extracurriculares se ejecutan según lo planificado.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos y formalizados.

Los mecanismos y procedimientos de selección, promoción y evaluación están disponibles para su consulta.

Los mecanismos son aplicados según las normativas institucionales establecidas.

La Carrera cuenta con el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

Se implementa sistemáticamente el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.

La formación del personal administrativo y de apoyo es acorde a las necesidades de la Carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Velar por el cumplimiento de la normativa en cuanto a la formación pedagógica de los docentes requerida para el ejercicio de la Docencia y mantener actualizado el cuadro de caracterización del personal Docente.

Propiciar la formación de posgrado de los Docentes de la Carrera en su área de especialidad.

Consultar a los docentes sobre su satisfacción en relación a los procesos de formación continua.

Organizar en un mecanismo formal las actividades de orientación académica para obtener resultados de mejora de los aprendizajes.

Gestionar, difundir e implementar programas que atiendan la salud de los estudiantes.

Promover la aplicación de los Convenios vigentes para la movilidad nacional e internacional gestionando recursos para ello.

Velar por el cumplimiento de la normativa de educación inclusiva para lograr la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Diseñar e implementar un plan de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.

Optimizar la dedicación horaria de algunos funcionarios administrativos y de apoyo para cubrir el horario de funcionamiento de la Carrera.

Consultar a la comunidad educativa sobre su satisfacción en relación al desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Handwritten signature in blue ink.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Se evidencia en la visita in situ, y documentaciones presentadas por la Carrera, que los espacios para los directivos, administrativos y personal de apoyo son compartidos no reuniendo las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades;no obstante se hace mención al proceso de construcción de la Filial y los planos de la misma aprobados por Res. N°14/2019.</i>	Guía de observación Plano del nuevo edificio para la Filial.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Según se observa en la visita a la filial , que las salas de clases y el recorrido por las mismas son apropiadas en espacio, aireación, iluminación y relación al número de estudiantes para desarrollar las actividades académicas.</i>	Guía de observación Plano del nuevo edificio para la Filial.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las salas de clases utilizadas por la Carrera son apropiadas para el desarrollo de las clases de acuerdo a lo previsto.</i>	Guía de observación
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Los espacios destinados a la Biblioteca tanto para el acervo bibliográfico y documentos, así como el espacio destinado a la sala de lectura son reducidos.</i>	Guía de observación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La sala de Informática es compartida con el espacio de la Biblioteca, siendo no suficiente en tamaño y acondicionamiento.	Guía de observación
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	La Carrera menciona, documenta y se constata que utiliza un área lateral, cedida por el Hospital para el funcionamiento de Laboratorio de simulación. Así mismo se pudo observar que el espacio destinado tiene una entrada independiente a la hospitalaria. El laboratorio se encuentra dividido por áreas a modo de facilitar las actividades prácticas, y cuenta con los equipos, insumos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.	Guía de observación.
	g. Todos los espacios cuentan con los mecanismos de seguridad y salubridad, apropiados.	<i>Cumple Totalmente</i>	Todos los espacios donde funciona la Carrera cuentan con los mecanismos apropiados de salubridad y seguridad: rampas señalizadas, espacio para lavados de manos según protocolo sanitario, espacios abiertos, predio cercado, extinguidores ubicados estratégicamente.	Guía de observación.
	h. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	La edificación donde funciona la Carrera cuenta con las rampas en el acceso principal y del estacionamiento, las puertas de las salas de clase y los sanitarios son amplias.	Guía de observación.
	i. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	<i>Cumple Totalmente</i>	Se pudo verificar que los espacios destinados para la recreación; en donde se realiza actividades extracurriculares(cancha de futbol, de voley), se pudo observar que los espacios destinados para ello se encuentra en la parte posterior del predio de la Filial.	Guía de observación
	j. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	La Carrera cuenta con el apoyo de la Municipalidad para la limpieza y conservación del predio en donde está insertada la Filial. Además, está proyectada la construcción del nuevo edificio acorde a las necesidades de la Carrera.	Notas remitidas Proyecto de construcción Guía de observación



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con salas de clases apropiadas en dimensión, ventilación, iluminación y en relación al número de estudiantes, siendo acordes para el desarrollo de las actividades académicas. Cuenta con espacios abiertos para recreación y mecanismos apropiados de accesibilidad, salubridad y seguridad. Se dispone de un espacio destinado al laboratorio, ubicado independientemente en el predio del Hospital Distrital de Quiindy. Cuenta con el apoyo de la Municipalidad para la mantención y conservación del predio donde está insertada la Filial y actualmente en fase de ejecución el proyecto de construcción de la nueva sede. No obstante, los espacios destinados a la Biblioteca, lectura y sala de informática son reducidos, por lo cual el Comité de Pares estima que el criterio de pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la Carrera se cumplen en un nivel satisfactorio.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con equipos e insumos para el desarrollo de las actividades en el laboratorio de simulación.	Visita y recorrida in situ.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	En la recorrida y entrevista con el encargado de laboratorio se pudo evidenciar que los recursos del mismo están debidamente registrados. Al momento de la utilización los docentes registran sus actividades y la utilización de estos.	Registro de los equipos Registro de actividades de los docentes en el laboratorio
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera documenta y se constata que se realiza la solicitud y actualización de los equipamientos para el laboratorio a la casa central en su Anteproyectos presupuestario anualmente. El encargado de patrimonio realiza las gestiones pertinentes para este proceso.	Anteproyecto de Presupuesto de la filial. Registro de entrevista



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La filial cuenta con wifi a través de un convenio con la entidad estatal COPACO, garantizando el acceso de docentes y estudiantes a las redes de información.	Convenio COPACO. Guía de Observación.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un acervo bibliográfico acorde a las necesidades de la misma.	Acervo bibliográfico. Solicitud de los libros.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La Carrera se rige por el Reglamento de la Biblioteca del Instituto Dr. Andrés Barbero, aprobado por Resolución N° 516/15, y las normativas de propiedad intelectual son acatadas. En la biblioteca se pudo constatar que no se cuentan con copia de los textos.	Reglamento de la Biblioteca Guía de Observación
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La Carrera solicita el aumento del acervo bibliográfico según las necesidades y a sugerencias de los docentes. La adquisición de los libros se realiza según la disponibilidad presupuestaria.	Memos de recepción de libros
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	Si bien la Carrera asegura contar con equipo informático suficiente para el uso de los estudiantes y docentes, se pudo evidenciar en la visita in situ y documentos respaldatorios que los mismos no son suficientes. Se observa en la biblioteca 5 equipos informáticos con conexión a internet. El incremento de equipos informáticos se realiza según disponibilidad presupuestaria.	Visita y recorrida in situ. Guía de observación.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	La carrera aplica una encuesta de satisfacción, sin embargo, no se evidencia en este documento dicha consulta. En la entrevista han manifestado satisfacción con el uso de los recursos disponibles.	Encuesta de opinión. Registro de entrevista.



Handwritten signature

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con equipo e insumos para el desarrollo de las actividades de laboratorio, los recursos del mismo están debidamente registrados, se realiza la solicitud y actualización de los equipamientos. Los estudiantes y docentes tienen acceso a las redes de información a través del Wifi en convenio con COPACO. El acervo bibliográfico está acorde a las necesidades de la carrera, se respeta la propiedad intelectual, solicitan el aumento del mismo según necesidades y a sugerencia de los docentes. Sin embargo, el equipamiento informático para el uso de la comunidad académica no es suficiente y no se evidencia el resultado de la encuesta de satisfacción aplicada referente a los recursos disponibles. Por consiguiente, los pares estiman que la valoración cualitativa de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico es de cumplimiento satisfactorio.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, se verifica en el Presupuesto General de la Nación 2018-2019; así como las notas de pedido de la filial, desde el año 2015 al 2018	Presupuesto Gral UNA Anteproyecto de Presupuesto de la filial Memos de pedidos de insumos
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Según evidencia la carrera , se verifica documentalmente que los encargados de realizar las gestiones para la Carrera tienen el conocimiento de los procedimientos	Presupuesto Gral UNA Anteproyecto de Presupuesto de la filial Memos de pedidos de insumos
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son realizados en tiempo y forma por los encargados de la Filial, lo que se ha podido evidenciar en las documentaciones y durante la entrevista con los Directivos de la Filial y la Carrera.	Anteproyecto de Presupuesto de la filial Memos de pedidos de los insumos
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Las necesidades presupuestarias de la carrera son analizadas por los Directivos de la Filial quienes participan en la elaboración del Presupuesto de acuerdo a lo referido en la entrevista, además cada encargado de área presenta por escrito sus necesidades.	Memos remitidos Anteproyecto Presupuestario Foto



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La Carrera, Filial Quiindy, de acuerdo a la entrevista y a los medios de verificación, se ajusta al mecanismo de seguimiento y control de ejecución presupuestaria de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), además presenta rendiciones al MECIP.	Registro de Entrevista Página web de la FENOB Página web de la MECIP.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria lo realiza la casa central de forma sistemática, verificándose que se ajuste a lo contemplado en el Presupuesto General de la Nación para la Universidad Nacional de Asunción.	Presupuesto General de la Nación Anteproyecto de presupuesto de la Filial
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Los actores educativos que participaron en la entrevista manifestaron satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados por la Carrera, lo que, sin embargo, no se ha podido corroborar en la consulta de opinión implementada.	Encuesta de opinión Registro de Entrevista
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros claramente definidos, son conocidos por el encargado de realizar las gestiones, estos se implementan efectivamente según el análisis de las necesidades de la misma. Los actores de la carrera participan en la elaboración presupuestaria y se cuenta con medios de verificación y mecanismos de seguimiento que se aplican sistemáticamente. No obstante, no se pudo corroborar la satisfacción de la comunidad en la consulta de opinión implementada. Por lo tanto, la eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros alcanza el nivel de Satisfactorio.			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las salas de clases son apropiadas para el desarrollo de las diferentes actividades en relación al número de estudiantes. Todos los espacios ocupados por la Carrera cuentan con mecanismos de seguridad y salubridad. La Carrera dispone de un laboratorio de simulación. Todos los espacios ocupados por la Carrera cuentan con mecanismos de seguridad y salubridad. La Filial cuenta con las normas adecuadas de accesibilidad. El predio donde funciona la Carrera cuenta con espacios abiertos para la recreación. La Carrera cuenta con equipos e insumos para el desarrollo de las actividades en el laboratorio de simulación. Los recursos del laboratorio están debidamente registrados. La carrera realiza la solicitud y actualización de los equipamientos para el laboratorio. Se cuenta con acceso a Wifi La Carrera cuenta con un acervo bibliográfico acorde a las necesidades de la misma. La carrera respeta propiedad intelectual. Los procesos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos. Los responsables de realizar la gestiones administrativas conocen los procedimientos. Los actores de la carrera participan en la elaboración del presupuesto. La Carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. Los mecanismos de seguimiento y control presupuestado se aplican sistemáticamente.	Los espacios destinados a los directivos, personal administrativo y de apoyo, son compartidos y reducidos. El espacio de la Biblioteca y sala de lectura es reducido. El espacio destinado a la sala de Informática que es compartido con la Biblioteca no es suficiente en tamaño y acondicionamiento. El equipamiento informático disponible para estudiantes y docentes es insuficiente. No se cuenta con resultado de consulta de satisfacción a la comunidad académica en relación a los recursos disponibles. No se cuenta con resultado de consulta de satisfacción a la comunidad académica en relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Considerar la reorganización de espacios actualmente utilizados para los directivos así como personal administrativo y de apoyo.

Gestionar la disponibilidad de un espacio acorde en dimensiones para la Biblioteca y su sala de lectura.

Gestionar la disponibilidad de un espacio acorde en dimensiones para la sala de informática.

Gestionar la adquisición de equipos informáticos acorde a las necesidades de la comunidad académica.

Consultar a la comunidad educativa sobre su satisfacción en relación los recursos disponibles y documentarlo.

Consultar a la comunidad educativa sobre su satisfacción en relación los procedimientos administrativos y financieros implementados, y, documentarlo.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	La Carrera aplica encuestas y lleva a cabo las reuniones con los egresados, pero no se puede evidenciar en las documentaciones que estas acciones forman parte del mecanismo.	Encuesta de Seguimiento a egresados Planilla de seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	El mecanismo de seguimiento a egresados es aplicado de manera esporádica, por lo tanto, no es sistemático. La Carrera realizó las entrevistas a los egresados y aplicó la encuesta en el año 2020, no obstante, este periodo no corresponde al evaluado por el Comité de Pares.	Encuesta de Seguimiento a egresados 2020.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	La Facultad de Enfermería y Obstetricia y, por ende, la Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, oferta a los egresados cursos de Postgrado o Especialización en la casa central, basados en las necesidades manifestadas por los mismos.	Resultado de la encuesta de seguimiento a egresados Cursos de Posgrado ofertados por la FENOB Registro de entrevistas
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La planilla de seguimiento a egresados de la Carrera contiene registros del tiempo medio empleado para acceder al primer empleo siendo los resultados de 56 respuestas: 1 a 3 meses (6%), de 4 a 6 meses (32 %), de 7 a 12 meses (26 %), más de 12 meses (35 %), lo cual ha podido confirmarse durante la entrevista con Egresados.	Encuesta de seguimiento a egresados Resultado de encuesta de seguimiento a egresados Registro de entrevista
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	La ocupación laboral de los egresados de la Carrera, Filial Quiindy, es coherente con su titulación, lo que se ha podido corroborar en las evidencias y en la entrevista con los egresados.	Encuesta de seguimiento a egresados Resultados de encuesta de seguimiento a egresados Registro de entrevistas
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Según lo demuestra la Carrera con los informes del resultado de las encuestas presentadas, puede evidenciar que los egresados acceden a los cargos de acuerdo a su formación y experiencia.	Resultado de la encuesta de seguimiento a egresados Registro de entrevista



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	No existe evidencia de que los cambios realizados en la modificación de la reforma curricular, vigente en la Carrera, sean el resultado de la consulta o participación de los egresados.	Modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería Resultado de encuesta de seguimiento a egresados Acta de conformación del Comité Curricular Registro de entrevista
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Se cuenta con el resultado de la encuesta aplicada a los egresados, donde se pudo evidenciar la satisfacción de los mismos con relación al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, lo cual ha podido confirmarse durante la entrevista.	Resultado de encuesta de seguimiento a egresados Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera oferta a los egresados cursos de especialización o posgrados a través de la casa central. Se registra que el acceso al primer empleo se da en un tiempo medio entre los 6 meses y 1 año luego de haber egresado, la ocupación laboral es coherente con su titulación y los mismos acceden a cargos de acuerdo a su formación y experiencia. Sin embargo, la Carrera no cuenta con un mecanismo formal de seguimiento al egresado de aplicación sistemática. No existen evidencias de que los egresados participen en los cambios realizados en el proyecto académico. Por lo tanto, los Pares estiman que la valoración cualitativa de la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados alcanza un nivel de cumplimiento suficiente.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Según se verifica la carrera menciona las instancias formales de vinculación con el medio externo a través de apoyo a las actividades y/o programas a nivel local, nacional y regional con el ISP, MSP Y BS, colegios, UC (sede Carapegua) y SNPP	Convenios Interinstitucionales Notas remitidas y recibidas
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se puede verificar a través de las evidencias y confirmar en las entrevistas realizadas a los responsables de la Carrera, que se reúnen cada cierto tiempo con los agentes del medio externo.	Registro de entrevista Fotos
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	En la entrevista con los empleadores, algunos señalaron que fueron consultados para sugerir incorporaciones o ajustes en el proyecto académico, no obstante, esto no está constatado en documentos.	Registro de entrevista
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Se verifica en el resultado de la encuesta que el 100% de los empleadores encuestados está satisfecho con el desempeño de los egresados, lo que ha podido confirmarse en la entrevista con Empleadores.	Resultado de encuesta de seguimiento a egresados Registro de entrevistas
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La Carrera participa en programas de Salud Nacional y Regional, como los Programas de inmunización, mingas ambientales, charlas educativas. Lo que se ha podido verificar en el registro de actividades y en la entrevista.	Registro de actividades Actas Notas Registro de entrevistas
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con convenios con el MSP y BS, Hospital Distrital de Quiindy, Municipalidad local, Hospital Menonita Km 81, Asociación de Padres Quiindyense de personas Excepcionales, que apuntan a sus objetivos para el logro del Perfil de Egreso.	Convenios Interinstitucionales



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Los convenios interinstitucionales presentados se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas, según lo indicado por los actores en las entrevistas.	Convenios Interinstitucionales Fotos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo, con quienes se reúne cada cierto tiempo. La totalidad de los empleadores consultados se encuentra satisfecho con el desempeño de los egresados. La Carrera participa de programas de salud nacional y regional, cuenta con convenios interinstitucionales con instituciones estatales y privadas, los que se ejecutan para el logro del perfil de egreso. Sin embargo, no se puede constatar en documentos que los empleadores han sido consultados para realizar ajustes en el proyecto académico. Esto permite que la valoración cualitativa del criterio de pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo sea satisfactorio.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La Carrera presenta trabajos de investigación realizados por Docentes y estudiantes que son publicados, lo que puede corroborarse en las evidencias presentadas y en la entrevista con el encargado de investigación de la Filial.	Anuario 2015 al 2019 Artículos publicados en revistas. Exposición, documentada, en congresos.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de investigación mencionados son transferidos a la sociedad donde se inserta la Carrera, a través de publicaciones en revistas y en eventos científicos nacionales e internacionales.	Anuario 2015 al 2019 Artículos publicados en revistas. Exposición, documentada, en congresos.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe presentado y a lo referido en la entrevista, los proyectos de extensión brindan resultados que son plasmados en el Anuario de la Filial.	Informe General de Extensión Universitaria Revista Registro de entrevistas. Anuario 2015 al 2019



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La Carrera lleva cabo Proyectos de Extensión cuyos resultados son transferidos a la sociedad, lo cual ha sido corroborado en la Revista y en el informe General de Extensión.	Informe General de Extensión Universitaria Revista Registro de entrevistas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con trabajos de investigación realizados por Docentes y estudiantes, son publicados y transferidos a la sociedad. Se desarrollan proyectos de extensión cuyos resultados son transferidos a la sociedad, por lo anterior expuesto el Comité de Pares evaluadores estima que la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión se cumple plenamente.			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera oferta a los egresados cursos de posgrados y especializaciones.	La carrera no cuenta con los mecanismos formales de seguimiento a sus egresados.
Existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados de la Carrera.	Las consultas realizadas a los egresados no se realizan de forma sistemática.
Los egresados de la Carrera acceden a ocupar cargos por formación y experiencia.	Los egresados no participan en los cambios realizados en la reforma curricular.
El tiempo medio estimado para obtener el primer empleo por los egresados de la Carrera es de seis meses a un año.	Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico no se encuentran documentadas.
Los egresados demuestran satisfacción con el del perfil de egreso de la Carrera.	
La Carrera cuenta con instancias formales que le permiten su vinculación con el medio externo.	
Los responsables de la Carrera realizan reuniones con los agentes del medio externo.	
Los empleadores manifiestan estar satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados.	
La participación de la carrera es activa en el desarrollo de programas de salud nacionales y regionales.	
La carrera cuenta con Convenios interinstitucionales vigentes.	
Los convenios interinstitucionales son ejecutados para el desarrollo de las actividades académicas.	
Los docentes y estudiantes de la carrera desarrollan proyectos de investigación.	
Los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	
La carrera desarrolla proyectos de extensión.	
El resultados de los proyectos de extensión se transfieren a la sociedad.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora

Diseñar e implementar mecanismos formales de seguimiento a egresados de la Carrera.

Sistematizar las consultas a los egresados.

Incorporar la opinión de los egresados en la reforma curricular.

Documentar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, está inserta en la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB), de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), se rige por el Estatuto, Reglamento y Normativas de la misma; cuenta con una estructura organizacional coherente y adecuada para la coordinación de los diferentes estamentos para lograr los objetivos de la carrera; los Directivos, Docentes y funcionarios poseen el perfil necesario para satisfacer las necesidades de la Carrera, sus cargos están formalizados en el Manual de organización y funciones aprobado por las autoridades pertinentes. Se pudo constatar que la oferta educativa es el resultado de un diagnóstico de la comunidad así como en datos estadísticos, epidemiológicos y de la OMS/OPS, su Proyecto académico que fue ajustado en el 2016 se está ejecutando según lo establecido, cuenta con recursos que provienen del presupuesto nacional asignado a la UNA y a la FENOB que aseguran de manera eficaz su implementación considerando la inclusividad en su infraestructura.

Cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado y elaborado con la comunidad educativa, el mismo es coherente con el Plan Estratégico de la FENOB, así como con los objetivos de la Carrera, se asegura los recursos presupuestarios para su ejecución y se han previsto mecanismos de seguimiento para evaluar su cumplimiento.

La Comunicación interna y externa está asegurada a través diferentes medios como memorándum, notas, franelógrafos, página web, redes sociales y es accesible a los interesados.

El Perfil de egreso de la Carrera es coherente con la misión y objetivos de la Carrera y responde a los resultados del estudio del medio realizado por la Filial, así como también a las exigencias actuales de la profesión.

La Carrera cuenta con un Plan de Estudio con una distribución adecuada de horas teóricas y Práctica, responde al enfoque pedagógico por competencias. Los procesos de enseñanza y aprendizaje conducen al logro de los objetivos de las asignaturas y las técnicas evaluativas se realizan con metodologías que permiten evidenciar el valor otorgado a los aprendizajes en distintos niveles.

Los propósitos de investigación y extensión de la Carrera están declarados en la modificación de la reforma curricular, se cuenta con líneas de investigación definidas y formalizadas.

La Carrera cuenta con un sistema de selección y evaluación aprobado por resolución. Los directivos poseen la formación y el perfil para el cargo; la carga horaria de los mismos cubren las necesidades. El Plan de Carrera docente y planes de capacitación docente y administrativos y de apoyo se aplican sistemáticamente. Se contempla en documentos la posibilidad de movilidad docente y estudiantil.

Los estudiantes y docentes cuentan con apoyo económico a través de becas otorgadas por el Rectorado y otras instituciones como Itaipú, Gobernación.

Los espacios destinados a las actividades reúnen las condiciones para el desarrollo de las actividades, no obstante los espacios para directivos, docentes y administrativos no son los adecuados.

El laboratorio de simulación está ubicado en un espacio cedido por el Hospital Distrital de Quiindy. El laboratorio es amplio, sectorizado y cuenta con los elementos, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

Los espacios de recreación que cuenta la Carrera son amplios y se encuentran ubicados en el predio de la institución. La infraestructura en donde funciona la Carrera posee rampas de acceso, extinguidores dispuestos estratégicamente, los sanitarios están sexados y su acceso es amplio; las aulas cuentan con dimensiones adecuadas, tienen una iluminación y aireación apropiada, cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto educativo. La Biblioteca, sala de informática y de lectura funcionan en un espacio común reducido. La cantidad de equipos informáticos es escasa, no obstante se encuentran conectados a internet a través de un convenio con COPACO. Se encuentra en fase de ejecución la construcción del edificio propio en donde funcionará la Filial.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	126
PROMEDIO	4,2

CONCLUSIÓN

La Carrera de Enfermería, Filial Quiindy, de la Universidad Nacional de Asunción posee normativas e instancias para implementar efectivamente el Proyecto Educativo que ha sido actualizado en el año 2016, adoptando el enfoque por competencias en beneficio de la disciplina y la formación de profesionales en Enfermería. La visita de evaluación externa se llevó a cabo en la modalidad combinada en donde se observó un sentido de pertenencia y compromiso de los actores de la comunidad educativa. Los informes presentados han permitido el análisis de la situación de la Carrera y el Plan de Mejoras que ha sido diseñado como oportunidad de mejora continua es viable para su ejecución.



Dina Matiauda Sarubbi
Dra. Dina Matiauda Sarubbi
 Presidente